



CONSULTORIO

Avanza reglamentación de la prohibición de ciertos plásticos de un solo uso

[GUARDAR](#)



[UNIRSE A WHATSAPP \(HTTPS://WHATSAPP.COM/CHANNEL/0029VA0UN483WTBIKSWIW93T\)](https://whatsapp.com/channel/0029VA0UN483WTBIKSWIW93T)

- María Margarita Lorduy Herrera -
margarita.lorduy@dentons.com
(<mailto:margarita.lorduy@dentons.com>)

jueves, 20 de junio de 2024

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (“MADS”) publicó para comentarios, el borrador de la Resolución que tiene por objeto reglamentar las medidas administrativas para garantizar el cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 a través de la cual se establecen medidas para la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso (la “Ley 2232”). Algunos aspectos relevantes de tal resolución se consideran en las siguientes preguntas:

¿Cuál es el objeto de la resolución propuesta por el MADS?



María Margarita Lorduy Herrera,
Directora del Área Ambiental de Cárdenas & Cárdenas



([//mas.larepublica.co/](https://mas.larepublica.co/))

Agregue a sus temas de interés

Reglamentar (i) las medidas administrativas para garantizar el cumplimiento de la Ley 2232 en el fomento a compras públicas de productos sustitutos, (ii) los instrumentos de manejo y control para la implementación de la responsabilidad extendida del productor ("REP"), (iii) las alternativas sostenibles y (iv) modificar la Resolución 1407 de 2018.

¿Cuáles productos se excluyen del ámbito de aplicación?

Los envases y empaques y productos plásticos de un solo uso, que correspondan a residuos peligrosos, los residuos de envases y empaques de madera y fibras textiles o naturales, que no son papel y cartón y los empaques y envases de fármacos y/o medicamentos vencidos.

¿Cómo se podrán cumplir las metas de porcentaje de recolección y aprovechamiento de residuos y contenido mínimo de materia prima reciclada?

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 1407 de 2018 por parte de los productores de envases y empaques y de productos plásticos de un solo uso.

¿Cuáles son los instrumentos de manejo y control ambiental para implementar la REP para los residuos de los productos plásticos de un solo uso?

El Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques y de residuos de Productos Plásticos de Un Solo Uso.

Los Instrumentos de Evaluación de la Conformidad de tercera parte cuando apliquen.

[Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](https://www.asuntoslegales.com.co/ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>)

[Plásticos de un solo uso](https://www.asuntoslegales.com.co/plasticos-de-un-solo-uso) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/plasticos-de-un-solo-uso>)

[Medio ambiente](https://www.asuntoslegales.com.co/medio-ambiente) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/medio-ambiente>)

Administre sus temas 
([//mas.larepublica.co/noticias/mis-temas](https://mas.larepublica.co/noticias/mis-temas))

[Temas](#)

[Guardar](#)

Agregue a sus temas de interés [Cerrar](#)

[Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](https://www.asuntoslegales.com.co/ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>)

[Plásticos de un solo uso](https://www.asuntoslegales.com.co/plasticos-de-un-solo-uso) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/plasticos-de-un-solo-uso>)

[Medio ambiente](https://www.asuntoslegales.com.co/medio-ambiente) ±
(<https://www.asuntoslegales.com.co/medio-ambiente>)

Administre sus temas 
([//mas.larepublica.co/noticias/mis-temas](https://mas.larepublica.co/noticias/mis-temas))

Los procesos de verificación de la conformidad del contenido mínimo de materia prima reciclada en el nuevo producto.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar la certificación de verificación para aplicar a las alternativas sostenibles?

A través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea ("VITAL"), el productor deberá aportar: (i) los anexos y documentos aplicables para cada caso indicados en la resolución, (ii) el poder cuando se actúe mediante apoderado y (iii) las evidencias solicitadas en la resolución.

¿Qué excepciones se establecen por condiciones de biodegradabilidad o compostabilidad y alternativas sostenibles?

Estarán exceptuados de la prohibición quienes introduzcan en el mercado, comercialicen y/o distribuyan productos plásticos de un solo uso siempre y cuando demuestren el cumplimiento de los requisitos de las alternativas de biodegradabilidad y/o compostabilidad en condiciones ambientales naturales. También estarán exceptuados los productos plásticos de un solo uso que presenten certificación de un tercero (organismo de evaluación acreditado) y demuestren que sus productos son fabricados con 100% materia prima plástica reciclada de material posconsumo nacional.

¿Trae medidas administrativas para la reducción gradual de uso de plásticos en Entidades Públicas?

Sí. A partir del 7 de julio de 2024 las entidades públicas en sus planes de compra tendrán en cuenta la prohibición de compra y uso de productos plásticos de un solo uso y orientarán sus compras a productos excepcionados. También establecerán una estrategia de reducción gradual de adquisición de estos productos.

